



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 285

LA DIPUTADA ALEJANDRA ANG PROPONE INCORPORAR LA MODALIDAD DE ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

- **Presentó iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Baja California**

Mexicali, B.C., domingo 1 de diciembre de 2024.- Con el objetivo de incorporar la modalidad de *acoso sexual en espacios públicos*, y con ello, garantizar un ambiente libre de violencia para las mujeres, adolescentes y niñas en la Entidad, la diputada Alejandra Ang Hernández, presentó iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Baja California.

En su exposición de motivos, la diputada refirió que prevenir y erradicar la violencia de género concebida como una violación de derechos humanos, es uno de los principales retos que comparten todos los niveles de gobierno, pues implica pensar, transformar y dirigir las ciudades y la seguridad haciendo visibles formas naturalizadas de violencia.

Abundó que si bien es cierto, el concepto de acoso sexual, ya se encuentra plasmado en la Ley de Acceso Estatal, también lo es, que existe otra modalidad que surge en las calles y en los espacios públicos, como es el *acoso callejero o acoso en espacios públicos*, que limita la capacidad de las víctimas de salir en público, especialmente a las mujeres, además es una práctica relacionada directamente con la violencia sexual.

El acoso callejero tiene diversas manifestaciones, en su mayoría, con una connotación sexual hacia la víctima como los comentarios incómodos llamados piropos, los silbidos, el tomar fotografías o videos del cuerpo, tocamientos, incluso seguimiento o persecuciones.

Así mismo precisó que, recientemente se presentó por parte del diputado Juan Manuel Molina García, una iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, donde propone incorporar el concepto de *espacio público*, lo que refuerza esta propuesta legislativa que armoniza a su vez, el marco normativo Local, con lo ya establecido en la propia Ley General.

Informó que en Baja California, de acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), el 69.2% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida y 37.2% en los últimos 12 meses, además es en el ámbito comunitario donde experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia.